

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 007 de 2024	Fecha: 22 de febrero del 2024.	Hora Inicio: 08:00 am Hora Final: 09:10 am	LUGAR: Medios virtuales – grupo de WhatsApp
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 007 de 2024 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
JAVIER MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05
VERSIÓN: 03 PAGINA:
FECHA: 15/02/2013
VIGENCIA: 2013

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRÓNICA NO PRESENCIAL N° 007 DE 2024

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Resoluciones Académicas**

3.1 "Por el cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramurales para programas de grado durante el primer periodo académico de 2024".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por el cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramurales para programas de grado durante el primer periodo académico de 2024".

La Directora General de Currículo expresa que el artículo 33 del Acuerdo Superior No. 020 de 2021 - Reglamento Estudiantil- establece que los cursos según su naturaleza se clasifican en: Teóricos, Prácticos, Teórico-prácticos y de Régimen Especial.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PÁGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Indicar que los cursos teóricos, enfatizan el abordaje de principios, conceptos y teorías, en el aula de clase. Por su parte, los cursos Prácticos, enfatizan las actividades de experimentación y constatación de conceptos y teorías, así como la adquisición de destrezas, en el espacio del laboratorio u otros ámbitos de aplicación. Finalmente, los cursos Teórico-prácticos, Involucran la articulación de teoría y práctica en la actividad formativa.

El Acuerdo Académico No. 017 de 2022 -Por el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (v.p.e.) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador-, establece en el artículo 6 las condiciones para la programación, aprobación y desarrollo de las visitas y prácticas extramuros.

El Acuerdo Académico No. 006 de 2015 - aprueba y define la práctica integrada complementaria (PIC) del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Acuerdo Académico No. 020 de 2009 - aprueba y define la práctica integrada complementaria del plan de estudios del programa de Ingeniería Agronómica, establecida mediante Acuerdo Académico N° 002 de 2007.

Por lo tanto, la dirección general de currículo mediante correo electrónico enviado a la dirección consejoacademico@unillanos.edu.co, solicita estudiar la programación de las visitas y prácticas extramuros para los programas de grado durante el primer periodo académico del año 2024, las cuales fueron ajustadas según lo aprobado por el Consejo Académico, para el segundo periodo académico de 2023, y que éstas están proyectadas y presupuestadas por 3 años, es claro que las novedades que se presentan la Comité inician en el Comité de Programa y luego escalan al Consejo de Facultad.

Así mismo se revisó el tema desde el punto de vista presupuestal donde se evidenció que en el presupuesto para la vigencia 2024 se destinaron \$1.000'000.000, sin embargo, se consultó con la Oficina de Servicios Generales y desde allí se tiene proyectado realizar las prácticas tendrían un costo de \$1.600'000.000, dado que no hay resolución de prácticas éstas no se han podido contratar, aunque es claro que el porcentaje de prácticas han crecido en un 15%.

El Representante de los Profesores reflexiona que en ese sentido solo faltaría conseguir \$600.000.000, para poder financiar las prácticas del año 2024.

La Directora General de Currículo aclara que el costo de las prácticas es de \$1.300'000.000 por semestre.

El Representante de los Profesores comenta, que según las cuentas faltan \$300'000.000 para financiar las prácticas del I PA de 2024 y toca conseguir \$1.300'000.000 para financiar las prácticas del II PA de 2024.

La Directora General de Currículo responde, que así son las cuentas que se tienen para poder financiar las prácticas en el 2024 teniendo en cuenta que aproximadamente el costo del transporte es de unos \$1.100'000.000 y los viáticos de los profesores es de \$500'000.000.



El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería opina que en la Resolución Académica que se aprobaron las prácticas para 2023, se aprobaron las mismas para un periodo de 3 años en ese sentido, se asume que ya están presupuestadas, el problema presupuestal es para las practicas nuevas que no estaban presupuestadas, que son las que necesitan conseguir recurso para su desarrollo y se deben incluir la de los nuevos programas, aunque también una práctica del programa de Biología que está dentro del curso de profundización II (biotecnología microbiana).

El Vicerrector de Recursos argumenta que es importante cuantificar el costo del primer semestre, para de esta manera poder proyectar el segundo semestre, teniendo en cuenta esa dinámica faltarían aproximadamente \$300´000.000 por semestre para poder desarrollar las prácticas en la vigencia 2024.

El Representante de los Estudiantes consulta, si con esa proyección de costos se van a desarrollar todas las prácticas planeadas por los programas.

El Vicerrector de Recursos responde que están garantizadas las prácticas para el primer periodo académico de 2024, y se podrían incluir practicas siempre y cuando no afecten el presupuesto de la misma como el destino y el número de días.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que dentro de la programación no debería haber prácticas nuevas, sino la de los nuevos programas.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que la aprobación de las prácticas sería total mas no parcial, en ese sentido, habría 2 propuestas:

- Propuesta 1: Aprobar la Resolución Académica tal y como viene proyectada.
- Propuesta 2: Incluir en la proyección la práctica del programa de Biología, para su aprobación total.

La Vicerrectora Académica menciona que es importante ajustar las prácticas al recurso existente y de esta manera poder desarrollar las prácticas.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se hizo una mesa técnica con el Vicerrector de Recursos para buscar recursos que permitan desarrollar las prácticas sin ningún tipo de contratiempo, por esta razón lo que se debe hacer en este momento es aprobar el acto administrativo que permita llevar a cabo las prácticas; se somete a consideración de los Consejeros las 2 propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05
VERSIÓN: 03 | PAGINA:
FECHA: 15/02/2013
VIGENCIA: 2013

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta 2, en el sentido de incluir en el proyecto de Resolución Académica la práctica del programa de Biología del curso de profundización II (biotecnología microbiana), y se aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 007 de 2024".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Aprobar la programación de las visitas y prácticas extramuros que realizarán los programas de grado, durante el primer periodo académico de 2024, según la tabla anexa a la presente Resolución Académica.*
- *El número de estudiantes que participa en la respectiva práctica o visita está sujeto al número de inscritos en el respectivo curso.*
- *Protocolo de Bioseguridad Es obligación de los profesores, estudiantes y el personal de apoyo, acatar estrictamente el protocolo de Bioseguridad que disponga los sitios y/o establecimientos a visitar.*
- *Vigencia.*

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 09:10 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 007 de 2024.

En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 035 del 17 de septiembre de 2024, siendo Presidente y Secretario


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jeón
Revisó: GQuintero